

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	36538
<b>Nombre</b>	Derecho de los Negocios, Inteligencia Artificial y Mercado
<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2022 - 2023

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
1332 - Grado en Inteligencia y Analítica de Negocios/BIA	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
1332 - Grado en Inteligencia y Analítica de Negocios/BIA	32 - Derecho de los Negocios, Inteligencia Artificial y Mercado	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
DEL VAL TALENS, PAULA	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

**RESUMEN**

La asignatura analiza la inteligencia artificial desde la perspectiva de las normas de Derecho privado económico, tanto como objeto de las relaciones jurídico-privadas como, potencialmente, como sujeto destinatario de las normas que los regulan. En ella se estudian las implicaciones y los riesgos jurídicos de la irrupción de la inteligencia artificial en las relaciones jurídicas entre quienes participan en el mercado –empresarios, competidores, consumidores, clientes o inversores–, así como en la propia configuración y funcionamiento de las empresas.

Tras introducir al estudiante a las nociones elementales imprescindibles, la asignatura estudia la aplicación de la inteligencia artificial a las materias más relevantes del Derecho de los negocios. Se examina la actuación de los operadores en el mercado (Derecho de defensa de la competencia y competencia desleal), la protección de la inteligencia artificial como herramienta de innovación empresarial y tecnológica (Derecho de la propiedad intelectual e industrial), así como su aplicación a la toma de decisiones empresariales (Derecho de sociedades de capital). A continuación, la asignatura se ocupa de las aplicaciones de la inteligencia artificial en la contratación privada (Derecho de contratos, comercio electrónico y protección del consumidor) y de su influencia sobre la regulación financiera (Derecho bancario, del mercado de valores y de seguros). Finalmente, se hace referencia al impacto de la



inteligencia artificial sobre las disputas y la actuación de los profesionales del Derecho privado.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se requieren conocimientos previos.

## COMPETENCIAS

### 1332 - Grado en Inteligencia y Analítica de Negocios/BIA

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Conocimiento de materias básicas que capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, y que le dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones en los ámbitos académico y profesional.
- Capacidad para resolver problemas, y para comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética, igualitaria y profesional de la actividad de la Inteligencia y Analítica de Negocios.
- Capacidad para tomar decisiones de forma autónoma en entornos digitales caracterizados por la abundancia y dinamismo de los datos.
- Comprender el impacto de las variables económicas, político-legales, socioculturales, tecnológicas y medioambientales sobre la actividad empresarial.
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad para definir, resolver y exponer de forma sistémica problemas complejos.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Adquirir conocimientos sobre las consecuencias de operar en el mercado mediante algoritmos y otras formas de inteligencia artificial.
2. Conocer las condiciones que impone el Derecho de la Competencia a la actuación de los operadores económicos en el mercado: acuerdos colusorios y abuso de posición dominante.
3. Conocer y distinguir las distintas formas de protección de los bienes inmateriales y su especial aplicación este sector: propiedad industrial y secreto empresarial.
4. Conocer la ordenación de las relaciones jurídico privadas en el comercio electrónico, dentro del marco de la prestación de servicios en la sociedad de la información, prestando especial atención al papel de los *smart contracts* y la tecnología *blockchain*.
5. Conocer la regulación de los mercados financieros que operan con inteligencia artificial.
6. Conocer las características y las especialidades jurídicas de las empresas de base tecnológica.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. La inteligencia artificial como objeto y sujeto de las relaciones jurídico-privadas

1. Fuentes y metodología
2. Conceptos jurídico-privados elementales
3. La inteligencia artificial ante las normas de Derecho privado
4. La inteligencia artificial autónoma como sujeto de Derecho privado: la personalidad electrónica (e-ID)
5. La inteligencia artificial como objeto de las normas de Derecho privado

### 2. Inteligencia artificial y actuación de los operadores en el mercado: Derecho de defensa de la competencia y de la competencia desleal

1. El impacto en la competencia de los modelos de negocio basados en big data e inteligencia artificial: las plataformas digitales
2. Ilícitos de defensa de la competencia mediante inteligencia artificial y big data: conductas colusorias y abuso de posición de dominio
3. El control de concentraciones de los operadores que utilizan big data e inteligencia artificial
4. Ilícitos de competencia desleal mediante inteligencia artificial

### 3. La protección de la inteligencia artificial como herramienta de innovación empresarial y tecnológica: Derecho de la propiedad intelectual e industrial



1. La inteligencia artificial como objeto de derechos de autor
2. La inteligencia artificial como titular de derechos de autor
3. La inteligencia artificial como objeto de derechos de propiedad industrial
4. La inteligencia artificial como titular de derechos de propiedad industrial

#### **4. La inteligencia artificial aplicada a la adopción de decisiones empresariales: Derecho de sociedades de capital**

1. Aplicación de la inteligencia artificial a la constitución de las sociedades de capital
2. Las acciones como tokens. La documentación y circulación de acciones y participaciones mediante tecnologías de registro distribuido (DLTs)
3. El funcionamiento de los órganos sociales mediante inteligencia artificial
4. Empresas de base tecnológica, spin-offs y start-ups
5. Las decentralised autonomous organizations (DAOs) como sociedades

#### **5. La aplicación de la inteligencia artificial a la contratación privada: Derecho de contratos, comercio electrónico y protección del consumidor**

1. La utilización de la inteligencia artificial en la contratación privada: los smart contracts
2. Implicaciones y riesgos de la inteligencia artificial sobre el comercio electrónico, en particular, con consumidores
3. La responsabilidad civil en materia de inteligencia artificial: la responsabilidad por productos defectuosos
4. El aseguramiento de la responsabilidad civil en materia de inteligencia artificial

#### **6. La influencia de la inteligencia artificial sobre la regulación financiera: Derecho bancario, del mercado de valores y de seguros**

1. La representación digital de derechos, activos o valores: los criptoactivos. Las criptomonedas y la emisión inicial de tokens (ICOs)
2. La inteligencia artificial aplicada a los servicios financieros (FinTech) [I]: sujetos, modelos de negocio y operativa relevante. Referencia a los sistemas de pago
3. La inteligencia artificial aplicada a los servicios financieros (FinTech) [II]: el asesoramiento financiero robotizado (robo-advisors)
4. La inteligencia artificial aplicada al mercado de valores. La negociación algorítmica de alta frecuencia (high frequency trading)
5. La inteligencia artificial aplicada a la concertación y distribución de seguros privados (InsurTech)
6. Inteligencia artificial y big data aplicadas al cumplimiento normativo (RegTech)

**7. La inteligencia artificial aplicada a la resolución de controversias de Derecho privado**

1. Influencia de la inteligencia artificial sobre las profesiones jurídicas, en particular, sobre el asesoramiento jurídico
2. La inteligencia artificial aplicada a la función jurisdiccional y arbitral

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula informática	30,00	100
Estudio y trabajo autónomo	90,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

1. Clase teórica presencial para presentar los contenidos teóricos esenciales de la materia.
2. Clases prácticas presenciales, relativas a la resolución de problemas, estudios de casos, con aplicación de técnicas, presentaciones orales, debates, individualmente y/o en equipo.
3. Trabajo autónomo supervisado y basado en la realización de ejercicios, casos prácticos y cuestiones a debatir o experimentos online, con apoyo tutorial.

**EVALUACIÓN**

La materia se evaluará a partir del siguiente procedimiento:

1. Un examen escrito, que constará tanto de preguntas teóricas como de ejercicios prácticos de aplicación. La calificación obtenida en el examen constituirá un **setenta por ciento (70%)** de la calificación global.
2. La evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el/la alumno/a durante el curso, a partir de la elaboración de trabajos/memorias y/o exposiciones orales, con discusión de las posiciones desarrolladas por el/la alumno/a; así como su participación en las actividades complementarias que se planteen. La calificación obtenida tras la evaluación de las actividades prácticas constituirá un **veinte por ciento (20%)** de la calificación global.
3. La evaluación continua del/la alumno/a, basada en la participación el y grado de implicación del/de la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la asistencia regular a las actividades presenciales previstas y la resolución de cuestiones y problemas propuestos periódicamente. La puntuación obtenida mediante la evaluación continua basada en la participación, implicación y asistencia regular constituirá un **diez por ciento (10%)** de la calificación global.



## REFERENCIAS

### Básicas

- EBERS, M./NAVAS NAVARO, S. (Eds.), *Algorithms and Law*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.
- EIDENMÜLLER, H./WAGNER, G., (Eds.), *Law by Algorithm*, Tübingen, Mohr Siebeck, 2021.
- ERCILLA GARCÍA, J., *Normas de derecho civil y robótica: robots inteligentes, personalidad jurídica, responsabilidad civil y regulación*, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, 2018.
- GARCÍA VIDAL, Á. (Dir.), *Big data «e internet de las cosas. Nuevos retos para el Derecho de la competencia y de los bienes inmateriales*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2021.
- MUÑOZ PÉREZ, A. F. (Dir.), *Revolución digital, Derecho mercantil y Token economía*, Madrid, Tecnos, 2019.
- NÚÑEZ ZORRILLA, M.<sup>a</sup> C., *Inteligencia artificial y responsabilidad civil: Régimen jurídico de los daños causados por robots autónomos con inteligencia artificial*, Barcelona, Reus, 2019.

### Complementarias

- AGGARWAL, N./EIDENMÜLLER, H./ENRIQUES, L./PAYNE, J./VAN ZWEITEN, K. (Eds.), *Autonomous systems and the law*, München/Baden-Baden, C.H. Beck/Nomos, 2019.
- ALFONSO SÁNCHEZ, R. (Dir.), *Digitalización de la actividad societaria de Cooperativas y Sociedades Laborales*, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, 2021.
- BOMPRESZI, C., *Implications of blockchain-based smart contracts on contract law*, Baden-Baden, Nomos, 2021.
- BRUMMER, C. (Ed.), *Cryptoassets*, Oxford, Oxford University Press, 2019.
- DÍAZ ALABART, S., *Robots y responsabilidad civil*, Barcelona, Reus, 2018.
- DIMATTEO, L. A./PONCIBÀ, C./CANNARSE, M. (Eds.), *The Cambridge Handbook of Artificial Intelligence Global Perspectives on Law and Ethics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2022.
- GONZÁLEZ CASTILLA, F., *La economía colaborativa ante el derecho de la competencia: una introducción al análisis antitrust y regulatorio de las plataformas*, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, 2019.
- GRUNDMANN, S. (Ed.), *European contract law in the digital age*, Cambridge, Intersentia, 2018.
- HACKER, P./LIANOS, I., DIMITROPOULOS, G., EICH, S.(Eds.), *Regulating Blockchain*, Oxford, Oxford University Press, 2019.
- LLEDÓ YAGÜE, F./BENÍTEZ ORTÚZAR, I. F./MONJE BALMASEDA, Ó. (Dirs.), *La robótica y la inteligencia artificial en la nueva era de la revolución industrial 4.0*, Madrid, Dykinson, 2021.
- MADIR, J. (Ed.), *FinTech: Law and Regulation*, 2<sup>a</sup> ed., Cheltenham, Edward Elgar, 2019.



- MADRID PARRA, A. (Dir.), Derecho digital y nuevas tecnologías, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, 2022.
- MAUME, P./MAUTE, L./FROMBERGER, M. (Eds.), The Law of Crypto Assets, München, C. H. Beck, 2022.
- NAVAS NAVARO, S. (Coord.), Inteligencia artificial: tecnología, derecho, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2017.
- NAVAS NAVARO, S. (Coord.), Nuevos desafíos para el Derecho de autor. Robótica. Inteligencia artificial. Tecnología, Barcelona, Reus, 2019.
- SYNDODINO, T-E./JOGLEUX, P./MARKOU, C./PRASTITOU-MERDI, T. (Eds.), EU Internet Law in the Digital Single Market, Cham, Springer, 2021.
- PASTOR SEMPERE, M.<sup>a</sup> C. (Dir.), Dinero digital y gobernanza TIC en la UE, Cizur Menor (Navarra), Aranzadi, 2022.
- ZURITA MARTÍN, I., La responsabilidad civil por los daños causados por los robots inteligentes como productos defectuosos, Barcelona, Reus, 2020.